



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ABR. 1998

VISTO La nota presentada por el señor Legislador Guillermo LINDL;Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para el señor Jorge GIMENEZ, residente en la ciudad de Río Grande.

Que en estos momentos se encuentra atravesando una difícil situación, ya que se encuentra sin trabajo.

Que no cuenta con lo más mínimo indispensable para afrontar los gastos para mantener a su familia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-), a nombre del señor Jorge Francisco GIMENEZ, DNI N° 12.705.494, residente en la ciudad de Río Grande, según lo solicitado por el señor Legislador Guillermo LINDL y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El importe mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. de TDF de la ciudad de Río Grande, a nombre del señor GIMENEZ.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 142 /98.